

de Alfonso XII., de la que resultó adjudicado á favor de Manuel Garrigós Loreto, por la cantidad de cuatro mil ochocientas noventa y una pesetas veinte y seis céntimos, sin que se haya presentado oposición alguna dentro de término, acuerda el Ayuntamiento la adjudicación definitiva.

Nueva subasta por el adquirente de la calle de Cadevas.

Enterado el Ayuntamiento de que no hubo proponentes para la subasta intentada de obras de nuevo adquirente de la calle de Cadevas, acuerda se anuncie y verifique nueva subasta dentro del plazo más breve posible.

Se aprueba el presupuesto para poner una valla entre el río y paseo del Malecón.

Visto el dictamen de la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento aprobar el presupuesto formado para poner una valla de cerramiento y defensa del terreno que existe entre el río Segura y el paseo del Malecón á la entrada del mismo, con objeto de que dicho espacio, pueda servir de estancia de carruages, cuyo presupuesto importa ciento treinta y seis pesetas noventa céntimos, y el otro para veinte y seis banquetas de sillería, desde la puerta de la verja de dicho paseo hasta la rampa de bajada á la calle de Juan de la Cabra, que importa trescientas cincuenta y siete pesetas, dando un total ambos presupuestos de cuatrocientas noventa y tres pesetas con noventa céntimos. Y el Ayuntamiento acuerda se ejecuten dichas obras por administración.

Se acuerda que D. Manuel Garrigós, cumpla su proyecto, sobre alumbraido de dicho río.

Consigniente á lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento que se exija á D. Manuel Garrigós Loreto, a

